



Avalan reforma para que Sedena opere Tren Maya



Durante la sesión en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma que concede, por tiempo indefinido, la operación del Tren Maya a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Para cumplir con este propósito se propusieron diferentes ajustes a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Se espera que antes que termine el periodo de sesiones se pueda discutir en el Senado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APaP%2DeJArmSp4Aw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214305&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>